ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1805

APRUEBA COMISION RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3.266 de fecha 26/10/16 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, y designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 01/02/17 que adjudica Licitación Pública ID N° 3656-142-LE16, denominada **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, al Oferente Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, por un monto total de $57.691.960 más IVA y 76 días corridos de plazo de ejecución.

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 20/02/17 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 01/02/17 en lo siguiente: debe decir adjudicase Licitación Pública ID N° 3656-142-LP16.

El Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 02/03/17 que aprueba Contrato de fecha 27/02/17 suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y el oferente Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, para la ejecución del Proyecto **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, por la suma de $57.691.960 más IVA y un plazo de ejecución de 76 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 15/03/17 que modifica Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 02/03/17 en lo siguiente: debe decir impútese el gasto a la cuenta N° 114.05.15.035.000.000 un monto de $38.108.366, y a la cuenta N° 215.31.02.004.075.000 por un monto de $30.545.066 Construcción Casa Acogida de Adultos Mayores, Comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 814 de fecha 06/04/17 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 28/03/17 para la ejecución de Proyecto **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut N° 76.380.107-1, y designa como Inspector Técnico de Obra al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 1.111 de fecha 09/05/17 que autoriza suspensión del plazo de ejecución de la Obra **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"** a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut N° 76.380.107-1, en virtud a lo estipulado en el Artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales de Proyecto, desde el 17/04/17 hasta el 15/06/17, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1.499 de fecha 23/06/17 que autoriza descongelamiento de plazo para la ejecución de Proyecto **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut N° 76.380.107-1, a partir del 16/06/17, estableciéndose como nueva fecha de término el 11/08/17.

El Decreto Alcaldicio N° 1.745 de fecha 26/07/17 que aprueba Término Anticipado de Contrato de Proyecto **"Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación"** a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda. por la causal definida en la letra c) del Artículo 53° de las Bases Administrativas Generales de Contrato.

El Memo N° 203 de fecha 26/06/19 del Director de Asesoría Jurídica.

El Memo N° 438 de fecha 27/06/19 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita designación de Comisión de Recepción Única para la liquidación de contrato de Proyecto **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto N° 75 MOP "Reglamento Para Contratos de Obras Públicas".

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, y su Reglamento.

D E C R E T O :

APRUEBASE Comisión para efectuar Recepción Única de Proyecto **"Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., a los profesionales de Dirección de Obras Mariela Bermúdez Quezada, Constructor Civil, y Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 166 del Decreto N° 75 MOP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/mbq.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
Mercado Público (1)
D.O.M. (1)